ACTA DE CONSTITUCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE Nº 1 DEL CONTRATO DE OBRAS DE PRE-MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

EXPEDIENTE: T-TC6185/OEJ0

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574WJK2PWHXBSDBAMVAWJYTNBLN6	Fecha	27/01/2020
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 27 de enero de 2020 a las 11:30 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pedro Hidalgo Serrano

Vocales:
Maryam Ferreras Romero
Sara Palomino Rodríguez

Secretaria:
Victoria Zambrana Hervás

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Obras de pre-mantenimiento de la infraestructura del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente: T-TC6185/OEJ0.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación publicada en el perfil del contratante con fecha límite de recepción de ofertas el 15 de enero de 2020 a las 12:00 horas, (*ex* artículo 135.1 de la LCSP) , según consta en los certificados expedidos por el encargado del Registro de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, detallándose a continuación los licitadores:

- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS

Se procede a la apertura del sobre n.º 1 "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor".

En relación con la documentación relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor, la Mesa acuerda entregar la misma al comité técnico para su valoración.

Y para que conste a los efectos oportunos de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574WJK2PWHXBSDBAMVAWJYTNBLN6	Fecha	27/01/2020
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2